



Aguaray (S), 15 OCT 2021 -

RESOLUCIÓN N° 915-2021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 029481/21, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Resolución Municipal N° 853/2.021 Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenio con la Provincia, que en función de ello se firma el **"CONVENIO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN"**, Expte. N° 68-40860/2021-0, aprobado por Resolución del I.P.V. N° 219/2021, y por Resolución Municipal N° 348 - 2.021.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones N° 8.072, se procedieron a realizar los procesos administrativos necesarios y en vista a ello se ahí conformó el Expediente **"CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN"**, el cual se adjunta a la presente.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 029481/21 se solicitó la **"ADQUISICIÓN DE (5.000) LADRILLOS DE PRIMERA PARA EL CONVENIO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN"**, según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 853 - 2.021, se procedió a convocar a Contratación Abreviada N° 15 /21.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del llamado a contratación abreviada N° 15/2021 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: [www.aguaray.gob.ar](http://www.aguaray.gob.ar) en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 06/10/21, a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron DOS (02) ofertas: Empresa, 1. **CORRALON EL LIDER** con domicilio legal en Diag. 25 de Mayo, Ciudad de Aguaray, 2. **CORRALON NOA CUIT N° 20-24274524-9** con domicilio legal en la Ciudad de Pocitos.

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la siguiente empresa: **CORRALON NOA CUIT N° 20-24274524-9** requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS CIENTO VENTISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$127.500,00)**, IVA incluido.-



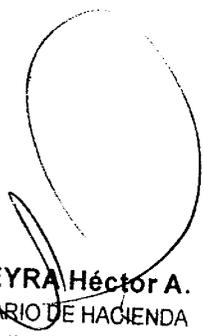
RESOLUCIÓN N° 915-2021

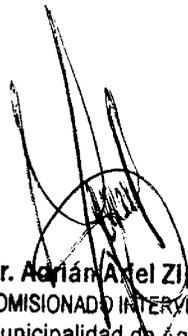
Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Contratacion Abreviada N° 15/2.021.-

**POR ELLO:**

**EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-  
RESUELVE**

- Art.1°.- ADJUDICAR** a la Empresa, CORRALON NOA CUIT N° 20-24274524-9 con domicilio legal en la Ciudad de Pocitos. la **CONTRATACION ABREVIADA N° 15/2.021 "ADQUISICION DE (5.000) LADRILLOS DE PRIMERA PARA EL CONVENIO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN"**, por un monto de PESOS CIENTO VENTISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$127.500,00), IVA incluido, pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente.-
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarias correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6°.-** De forma.-  
Vep.-

  
FERREYRA Héctor A.  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de Aguaray

  
Sr. Adrián Axel Zigarán  
COMISIONADO INTERVENTOR  
Municipalidad de Aguaray